



Informe de Gobierno Corporativo 2025

UNIDAD DE RIESGO

Contenido

1. ACCIONISTAS.....	4
2. JUNTA DIRECTIVA.....	4
3. ALTA GERENCIA.....	6
4. COMITES	6
5. AUDITORÍA EXTERNA.....	11
6. OTROS.....	11
7. PREPARACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME	11

Introducción

Dado que el Gobierno Corporativo es el sistema por el cual las sociedades son administradas y controladas; su estructura deberá establecer las atribuciones y obligaciones de los que participan en su administración, supervisión y control, tales como los accionistas, la Junta Directiva, miembros de la Alta Gerencia, Comités y Unidades de control; así mismo debe proporcionar un marco adecuado de transparencia de la organización y la protección de los intereses de los socios depositantes, asegurados y demás usuarios de las Entidades.

En cumplimiento a lo indicado en la **NPR-002 Normas de Gobierno Corporativo en las Entidades Socias que captan depósitos exclusivamente de sus socios**, en su artículo 21 establece:

“Las Entidades deberán elaborar anualmente un informe de gobierno corporativo, el cual puede ser parte de su memoria anual de labores. La Junta Directiva será responsable de su contenido y aprobación, cuidando que al menos contenga lo detallado en el Anexo 1 de estas Normas.”

Tomando como premisa básica lo anterior se emite el presente informe de Gobierno Corporativo, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, el cual contine información descriptiva sobre los accionistas en relación a las Juntas Ordinarias y Extraordinarias celebradas; los integrantes de la Junta Directiva, sesiones realizadas y descripción de política de permanencia según Pacto Social de la Caja de Crédito de Ilobasco, así como el detalle de los miembros de la Alta Gerencia, Comité de Auditoría, Comité de Cumplimiento y Comité de Riesgos.

El objetivo es brindar a nuestros reguladores, proveedores, clientes y público en general la información detallada de la Junta Directiva, comités de apoyo, personas, empresas vinculadas y auditoría externa; así como las políticas y los lineamientos que aseguran la adopción de prácticas sanas de Gobierno Corporativo.

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

Entidad: Caja de Crédito de Ilobasco **Período Informado:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

1. ACCIONISTAS

1.1. Número de Juntas Generales Ordinarias celebradas durante el período y quórum.

Durante el año 2024 se celebró una Junta General Ordinaria de Accionistas, la cual fue celebrada según acta No. Ochenta y Cuatro de fecha domingo veinticinco de febrero del dos mil veinticuatro. Con asistencia para determinación de quórum de asistencia y legal según detalle:

DESCRIPCIÓN	ASISTENCIA
<i>Directores Propietarios Junta Directiva</i>	2 miembros de 3 miembros
<i>Directores Suplentes Junta Directiva</i>	3 miembros de 3 miembros
<i>Representantes de Acciones</i>	19 miembros de 28 miembros
<i>Delegados FEDECREDITO</i>	1 miembro
<i>Delegados de Auditoría Externa</i>	1 miembro
<i>Otros Socios</i>	11 socios de 15,284 socios
TOTAL, DE ASISTENTES	81 asistentes

1.2. Número de Juntas Extraordinarias celebradas durante el período y quórum.

Durante el año 2025 no se realizó una Junta General Extraordinaria de Accionista.

2. JUNTA DIRECTIVA

2.1. Miembros de la Junta Directiva y cambios en el período informado.

Durante el año 2025 la Junta Directiva estuvo conformada de la siguiente manera:

CARGOS	NOMBRES
DIRECTOR PRESIDENTE.	Elder José Monge Menjívar.
DIRECTOR SECRETARIO.	Ovidio Velasco Urías.
DIRECTOR PROPIETARIO.	Manuel de Jesús Flores Jiménez.
PRIMER DIRECTOR SUPLENTE.	Henry Francisco Hernández Ángel
SEGUNDO DIRECTOR SUPLENTE.	Manuel Atilio Cortez.
TERCER DIRECTOR SUPLENTE.	José Víctor Escobar Guillen

2.2. Variaciones del periodo.

En el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, durante la Junta General Ordinaria de febrero 2024, no se realizaron las modificaciones a la estructura de la Junta Directiva.

2.3. Cantidad de sesiones celebradas durante el período informado.

Se celebraron 53 sesiones durante el año 2025 con base a la Cláusula Trigésimo-Tercera del Pacto Social. A continuación, se presenta resumen de las sesiones realizadas por mes:

<i>MES</i>	<i>FECHA</i>	<i>SESIONES POR MES</i>
<i>Enero</i>	05, 12, 18 y 26	4
<i>Febrero</i>	01, 08, 15, 21 y 26	5
<i>Marzo</i>	08, 14, 21 y 26	4
<i>Abril</i>	04, 11, 18 y 26	4
<i>Mayo</i>	02, 09, 16, 23 y 28	5
<i>Junio</i>	06, 13, 21 y 26	4
<i>Julio</i>	04, 11, 18 y 24	4
<i>Agosto</i>	01, 09, 15, 20 y 28	5
<i>Septiembre</i>	06, 11, 20 y 27	4
<i>Octubre</i>	03, 10, 19, 21 y 29	5
<i>Noviembre</i>	08, 14, 21 y 27	4
<i>Diciembre</i>	05, 10, 14, 19 y 26	5
TOTAL		53

2.4. Descripción de la política sobre la permanencia o rotación de miembros.

Con base a la Cláusula Trigésima Segunda del Pacto Social de la Caja de Crédito de Ilobasco, se establece:

“PERIODO DE EJERCICIO DE LOS DIRECTORES, REELECCIÓN Y REMOCIÓN. Los Directores Propietarios y suplentes durarán en sus cargos CINCO AÑOS. Podrán ser reelectos y sólo serán removidos por causas justificadas por la instancia correspondiente. En caso de cualquier circunstancia transcurriere el plazo para el que fueron electos, sin que se hubieren elegido los sustitutos o los electos no hubiesen tomado posesión de sus cargos, los que estén fungiendo como tales continuarán en el desempeño de sus funciones,

hasta que se elijan a los sustitutos y éstos tomen posesión de sus cargos, con un plazo máximo de seis meses, dentro de los cuales la Sociedad debe convocar a la Junta General respectiva para el nombramiento de los nuevos Directores.”

3. ALTA GERENCIA

3.1. Miembros de la Alta Gerencia y los cambios durante el período informado.

Según la NPR-002 Normas de Gobierno Corporativo en las Entidades Socias que captan depósitos exclusivamente de sus socios, la Alta Gerencia está integrada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE
Gerente General	Elmer Ernesto Méndez Funes.
Jefe Financiero Administrativo	César Hemilio Gámez
Jefe de Negocios	Manuel de Jesús Barillas Flores
Jefe de Recuperaciones	Josué Isaí Del Cid Ponce
Auditor Interno	Roque Ernesto Arévalo Valladares.
Oficial de Cumplimiento	Edgar Arturo Fagoaga Almendarez.
Gestor de Riesgos	José Miguel Trejo Girón

4. COMITES

4.1. Comité de Auditoría

Según punto de acta, tomado por la junta directiva, en sesión No.34/04 celebrada el día veintiocho de agosto de dos mil cuatro, que literalmente dice:

“

LA JUNTA DIRECTIVA:

Aprobar la nueva estructura organizativa de esta caja de crédito, con sus respectivos manuales de descripción de puestos y manuales de procedimientos, los cuales han sido analizados y discutidos previamente, todo forma parte de la adaptación de la Caja de Crédito a los cambios requeridos dentro del marco del desarrollo del programa de modernización BID-FEDECREDITO.”

4.1.1. Miembros del Comité

Para el año 2025, dicho comité se encontró conformado de la siguiente manera:

CARGOS DE COMITÉ DE AUDITORIA	NOMBRES
Presidente Junta Directiva	Lic. Elder José Monge Menjívar.
Director Propietario	Manuel de Jesús Flores Jiménez.
Secretario	Lic. Roque Ernesto Arévalo Valladares.
Gerente General	Lic. Elmer Ernesto Méndez.

4.1.2. Variaciones del periodo

En el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, no se realizó ningún tipo de modificación a la estructura del Comité.

4.1.3. Número de sesiones del Comité

Durante el ejercicio 2025 se realizaron dieciséis sesiones del comité.

4.1.4. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el periodo

Las principales funciones desarrolladas por el Comité de Auditoría durante el periodo 2025 son las siguientes:

- a) Conocimiento de los informes de auditoría interna.
- b) Conocimiento de los informes de auditoría externa.
- c) Revisión y aprobación del plan de trabajo de auditoría interna.
- d) Revisión de las propuestas de los despachos de auditoría externa.
- e) Evaluación de la Memoria de Labores.
- f) Evaluación de las Reservas de Saneamiento.
- g) Seguimiento a las observaciones de FEDECREDITO.
- h) Seguimiento al cumplimiento normativo de la caja.
- i) Evaluación de nuevas normas.

4.2. Comité de Riesgos

En cumplimiento al art.9 de las Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Socias que captan Depósitos exclusivamente de sus socios y art.20 de las Normas de Gobierno Corporativo de las Entidades Socias que captan Depósitos exclusivamente de sus socios.

4.2.1. Miembros del Comité

Para el año 2025, dicho comité se encontró conformado de la siguiente manera:

CARGOS DE COMITÉ DE RIESGOS	NOMBRES
<i>Presidente de Junta Directiva</i>	2 Miembros de Junta Directiva
<i>Secretario</i>	José Miguel Trejo Girón.
<i>Miembros</i>	Lic. Elmer Ernesto Méndez. Lic. César Hemilio Gámez.

4.2.2. Variaciones del periodo

En el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, no se realizó ningún tipo de modificación a la estructura del Comité.

4.2.3. Número de sesiones del Comité

El Comité de Riesgos realizó quince sesiones durante el ejercicio dos mil veinticinco.

4.2.4. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el periodo

Durante el ejercicio 2025 según revisión de actas de Comité de Riesgos se realizaron las siguientes funciones:

- Recomendación de aprobación a Junta Directiva de Informes emitidos por la Unidad de Riesgos 2025.
- Aprobación del Plan de Trabajo de la Unidad de Riesgos 2026.
- Aprobación del Plan de Capacitación de la Unidad de Riesgos 2026.
- Realizar sesiones mensuales de Comité de Riesgos.

4.3. Comité de Prevención de Operaciones de Lavado de Dinero y de Activos y Financiamiento al Terrorismo

La Caja de Crédito de Ilobasco en cumplimiento al art. 18 de NPR-002 y al instructivo de la UIF, cuenta con un Comité de Lavado de Dinero.

4.3.1. Miembros del Comité

Para el año 2025, dicho comité se encontró conformado de la siguiente manera:

CARGOS DE COMITÉ DE LDTF	NOMBRES
Presidente Junta Directiva	Lic. Elder José Monge Menjívar.
Primer Director Suplente	Henry Francisco Hernández Ángel
Secretario	Lic. Edgar Arturo Fagoaga Almendarez.
Miembros Alta Gerencia	Lic. Elmer Ernesto Méndez.
	Lic. César Hemilio Gámez.
	José Miguel Trejo Girón

4.3.2. Variaciones del periodo

En el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, no se realizó ningún tipo de modificación a la estructura del Comité.

4.3.3. Número de sesiones del Comité

El Comité de Prevención de Operaciones de Lavado de Dinero y de Activos y Financiamiento al Terrorismo realizó quince sesiones durante el ejercicio dos mil veinticinco.

4.3.4. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el periodo

Durante el ejercicio 2025 según revisión de actas de Comité de Prevención de Operaciones de Lavado de Dinero y de Activos y Financiamiento al Terrorismo se realizaron las siguientes funciones:

- a) Servir de apoyo a la oficialía de cumplimiento en materia de prevención de LDA/FT/FPADM.
- b) Instruir mediante acuerdos, modificaciones o mejoras a la política institucional de prevención del LDA/FT/FPADM, con apego al marco legal nacional e internacional.
- c) Dar seguimiento a la gestión de la Oficialía de cumplimiento.
- d) Conocer las deficiencias al programa de prevención detectadas por la Oficialía; así como las acciones o medidas correctivas que se hayan implementado para tales efectos.
- e) Revisar la ejecución del plan anual de capacitación que involucre a todo el personal de la institución y que además incluya la capacitación especializada para el personal de la Oficialía de cumplimiento en temas de LDA/FT/FPADM.
- f) Revisar que el enfoque de la Oficialía de cumplimiento, además de fortalecer la estructura de control interno, esté orientado a la prevención y gestión de riesgo de LDA/FT/FPADM.
- g) Revisar por lo menos cada tres años, la estructura organizativa de la Oficialía de cumplimiento en cuanto a recurso humano, en relación proporcional al tamaño de la institución, cantidad de clientes, productos y servicios, así como la operatividad que tenga la misma, para determinar la necesidad de mayores recursos a fin de mitigar los riesgos derivados de LDA/FT/FPADM.
- h) Promover y garantizar la independencia y autonomía de la oficialía de cumplimiento de forma institucional.

- i) Asegurarse que la Oficialía de cumplimiento tenga acceso irrestricto a toda información y documentación que maneja la institución relacionada con LDA/FT/FPADM.

4.4. Comité de Mora

En cumplimiento al art.9 de las Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Socias que captan Depósitos exclusivamente de sus socios y art.20 de las Normas de Gobierno Corporativo de las Entidades Socias que captan Depósitos exclusivamente de sus socios.

4.4.1. Miembros del Comité

Para el año 2025, dicho comité se encontró conformado de la siguiente manera:

CARGOS DE COMITÉ DE MORA	NOMBRES
<i>Miembros de Junta Directiva</i>	2 Miembros de Junta Directiva
<i>Secretario</i>	Josué Isaí Del Cid Ponce.
<i>Miembros</i>	Lic. Elmer Ernesto Méndez.
	Lic. César Hemilio Gámez.
	Ing. Manuel Barrillas
	Gestores de Cobros
	Ejecutivos de Negocios(Créditos y Tarjetas)

4.4.2. Variaciones del periodo

En el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, no se realizaron modificaciones a la estructura del Comité.

4.4.3. Número de sesiones del Comité

El Comité de Mora realizó cuarenta y cuatro sesiones durante el ejercicio dos mil veinticinco

4.4.4. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el periodo

Durante el ejercicio 2025 según revisión de actas de Comité de Mora se realizaron las siguientes funciones:

- Ejecutar las tareas que se le encomienden y colaborar con el resto de Unidades estructurales en el desarrollo de sistemas de análisis y evaluación de riesgos.
- Informar y asesorar en las materias de su competencia.
- Convocar u organizar reuniones sobre temas de su competencia.

- d) Estudiar el traslado a recuperación por vía judicial de los créditos y tarjetas de crédito y recomendar dicho traslado a la Junta Directiva.
- e) Estudiar la cartera contaminada de la Entidad.
- f) Analizar los productos en mora, determinando las acciones a realizar.
- g) Revisar los productos en mora, asignados al Gestor de Cobros o al Ejecutivo de Negocios(cartera vigente) o casos de excepción donde no ganan comisión por gestión, para los cuales podrá proponer y recomendar, de acuerdo a su análisis, lo siguiente: modificar plazos, traslado de capital al vencimiento del plazo, eximir total o parcialmente al cliente del pago de aditivos e intereses, refinanciamientos, reestructuraciones, exención del pago de tramites (a los créditos en mora), frecuencias a la forma de pago, fecha de pago, traslado de intereses a cuentas por cobrar; analizar daciones en pago, de acuerdo a la normativa establecida. Y recomendar dichos cambios a la Junta Directiva para su aprobación.
- h) Realizar el seguimiento a la gestión de cobros por parte de los Ejecutivos de Negocio, Gestores de Cobro y despacho (general Service consultores sa de cv.)

5. AUDITORÍA EXTERNA

Nombre de la Firma

La firma de Auditoría Externa durante el periodo del 2025, Despacho Gutiérrez García y Compañía

6. OTROS

6.1. Descripción de cambios al Código de Gobierno Corporativo durante el período.

No se registraron cambios al Código de Gobierno Corporativo.

6.2. Descripción de cambios al Código de Ética o de Conducta durante el período.

No se registraron cambios al Código de Ética o de Conducta.

6.3. Descripción de cambios a la Política para la Gestión de Conflicto de Intereses durante el período.

No se registraron cambios a la política

7. PREPARACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME

7.1. Preparación

El presente informe fue preparado por la Unidad de Riesgos

7.2. Revisión

El Comité, previa divulgación, fue presentado al Comité de Riesgos en fecha 23 de febrero de 2026 y posteriormente ratificado por la Junta Directiva.

7.3. Aprobación

El presente informe fue conocido y aprobado por Junta Directiva



José Miguel Trejo Girón
Gestor de Riesgos
Caja de Crédito de Ilobasco